

UGT ha trabajado siempre por la mejora del sistema educativo y las condiciones laborales y salariales de todos los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza. La defensa de una educación de calidad para todos, entendida como **servicio público** e inspirada en los principios de igualdad, solidaridad, libertad y laicidad, es una constante de nuestra trayectoria.

Los avances conseguidos en el Sector de la Educación a lo largo de la historia han sido fruto de la capacidad y vocación negociadora de **UGT**. Logros como la jubilación anticipada, los sexenios, la ampliación y estabilidad de plantillas, los niveles retributivos, las ofertas de empleo público, la reducción de jornada de mayores de 55 años... han sido posibles gracias a nuestra **acción sindical**.

UGT defiende un **Estatuto del Funcionario Docente** que responda a las demandas del profesorado y que incluya necesariamente una auténtica promoción profesional bien retribuida, basada en la acreditación de la experiencia laboral y el reconocimiento de los méritos.

UGT RECLAMA:

- La recuperación del poder adquisitivo y los derechos perdidos desde el 2012.
- Compatibilidad entre la carrera profesional y los sexenios.
- Reducción del horario laboral a **32 horas** y del horario lectivo a 15 horas.
- **Jornada 4+1**: 4 días lectivos y el 5º día dedicado a la formación, innovación y coordinación educativa.
- Oferta de todas las vacantes a plazas vistas en los Concursos de Traslados.
- Revisión y ampliación de las categorías recogidas en la ATDI para que compute todo el trabajo realizado por los especialistas.
- Recuperar e incrementar los Equipos de Atención Temprana.
- Creación de los Equipos de Orientación de Altas Capacidades e implantación de los Equipos de Conducta en todas las provincias.
- Dotar a todos los Departamentos de Orientación de la figura del Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad a tiempo completo.
- Incorporación de la figura del **Coordinador de bienestar** en todos los centros con un perfil PTSC o figura análoga.
- Creación de una normativa autonómica propia para los Centros de Educación Especial.
- Dotar a cada Centro de Educación Especial de un Orientador y un PTSC.



- Actualización de la cuantía económica de las condiciones laborales del **profesorado itinerante**, factor A, B, C y Kilometraje.
- Regular y dotar de medios suficientes a las aulas CLAS.
- Disminución de las ratios y aumento de las plantillas docentes en todas las etapas educativas como base de una educación de calidad, para una atención más personalizada.
- Un gasto público en educación suficiente y equitativo, con un incremento paulatino de hasta el **7% del PIB**.
- **Cuerpo único**: integración de todos los cuerpos docentes al A1 con nivel 24 para el cuerpo de Maestros y 26 para el profesorado de Secundaria.
- Abono de **complemento singular** a todo el profesorado destinado en los EOEP.
- Creación de un parque de automóviles en los EOEP.
- Reconocimiento y retribución de la función tutorial para todas las etapas educativas.
- **Enfermería escolar** en cada centro educativo.
- Calendario escolar bianual basado en criterios pedagógicos.
- Recuperación del cobro de los meses de verano para los interinos que trabajen más de 5 meses y medio en un curso escolar.
- Negociación del Estatuto de la Función Pública Docente.
- Mejora de las condiciones de permisos y licencias.
- Favorecer y ampliar las medidas de conciliación de la vida familiar y laboral para todo el profesorado.
- Estabilizar las plantillas mediante la **oferta pública** de todas las vacantes de la plantilla orgánica y la supresión de la tasa de reposición.
- Aumento del número de orientadores en función del número de alumnado y sus necesidades.
- Retribución de los cargos y funciones compartidos y pago de los complementos completos en los casos del profesorado con jornada parcial.
- Incrementar el número de especialistas de Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica.
- Obligatoriedad de un seguro que cubra los daños materiales.

